



TITULADO SUPERIOR SANITARIA

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE FEBRERO DE 2026

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 7 DE JULIO DE 2026, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA **VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS** OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO POR LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Finalizado el plazo para la acreditación de los méritos alegados por los aspirantes en la fase de concurso y una vez valorados estos, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.2. y 9.3. de la convocatoria, este tribunal calificador en sesión de 7 de julio de 2026, acuerda:

Primero: Hacer pública la relación con la valoración provisional de méritos obtenida en esta fase por las personas aspirantes que han superado la Fase de Oposición, según se indica a continuación:

Apellidos y nombre	ID_DOC (*)	Experiencia profesional	Formación	Idioma	Títulos académicos	Puntuación total
ONTORIA AGUILERA, EDUARDO	***0438**	10,233	0,000	0,160	1,300	11,693
CARRETERO MOLINERO, SILVIA	***4004**	2,073	0,000	0,000	1,000	3,073
RUIZ CARMUEGA, ANA ISABEL	***6350**	0,000	1,000	0,120	0,000	1,120

(*) ID_DOC: Datos alfanuméricos identificativos del documento de identidad conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima)

Segundo: Las personas aspirantes que se relacionan dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones pertinentes en relación con las puntuaciones obtenidas.

La presentación de estas alegaciones dirigidas al presidente del Tribunal, se efectuará a través de la sede electrónica de la UVA (<https://sede.uva.es>, sección «Registro Electrónico»), mediante el modelo de «Solicitud General».

Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Mariano Gredilla Fontaneda


EL SECRETARIO

César Julián Cerezo Pérez



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5863-4F68-4430-4D46*6456. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 07/07/2026 13:43:09. Expediente nº: TABLON-2026-001383

CSV: F4abEczsBU+7BKN5xS0c6w=== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	07/07/2026 13:42:10	
	César Julián Cerezo Pérez	Firmado	07/07/2026 13:30:05	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=F4abEczsBU%2B7BKN5xS0c6w%3D%3D			

